INFORME DE EVALUACION

LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 014/2014.

"ADQUISICION DE RETROPROYECTORES Y EQUIPOS PARA SONIDO ID: 274.096".

1. **Introducción**

En la ciudad de Villa Hayes, capital del XV Dpto. de Presidente Hayes, a los 18 días del mes de noviembre del año 2014, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación, sito Avda. Laudo Hayes y Costanera, los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.-

2. **Antecedentes**

A) Nº DE PAC: 274.096.-

B) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 530 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio Fiscal 2014".-

C) Publicación: en el SICP.-

D) Miembros del comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 46/13, el **Abog. Rubén Darío Núñez Jordán., Lic. Andrés Marín Aguiar, Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.-**

E) El sistema de adjudicación es por: El total.-

Que, en fecha 05 de noviembre del corriente habiéndose presentado solamente la empresa **A SARABIA**, de conformidad a la RESOLUCIÓN DNCP Nº 805/09, del 22 de mayo de 2009, POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTA EL NUMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDA POR EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION; se ha procedido a la realización de una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.

Que, de conformidad al Art 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el local de la Gobernación de Presidente Hayes, sito en Avda. Laudo Hayes y Costanera, en fecha 12 de noviembre del corriente año; siendo las 10:30 horas, presentándose las siguientes empresas:

- **UNIPERSONAL RAI ELECTRONICA.**
- **UNIPERSONAL A. SARABIA.**

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala
Dirección de Asesoría Jurídica y Finanzas
Gobernación de Hayes

GOBERNACION PDTE. HAYES
Lic. Andrés Marín Aguiar

Rubén Darío Núñez Jordán
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 9.417

3. **Criterios de Evaluación y Cuadro de Comparación:**

4.1 Verificación de los documentos sustanciales y formales solicitados en el PBC.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	UNIPERSONAL RAI ELECTRONICA
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Declaración jurada de Mantenimientos de Ofertas*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante *	CUMPLE
Fotocopia simple de cedula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento Tributario y/o IVA.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecida en el Art 40 y de integridad conforme al Art 20 inc. W, ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra dentro de los formularios	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentra involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE
Balance General año 2012 y 2013.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE

4.2 **CRITERIOS ECONÓMICOS** – Conforme: Anexo I - Cuadro Comparativo de Precios – Anexo II Cuadro de Adjudicación.-

Econ. Nery Osvaldo Brítez Ayala
Director Administración y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

GOBERNACION PDTE. HAYES
Lic. Andrés Marín Aguiar

Rubén Darío Núñez Jordán
ABOGADO

4. **Conclusión:**

4.1 Con relación a la oferta presentada por la firma UNIPERSONAL A. SARABIA., supera ampliamente el monto disponible para el presente llamado. Por lo tanto este Comité de Evaluación determina que es una oferta **NO EVALUABLE.-**

4.2 Conforme a las verificaciones realizadas, y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado de acuerdo a las mismas, la oferta presentada por las empresa UNIPERSONAL RAI ELECTRONICA., cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que resulta una **OFERTA EVALUABLE.-**

4.3 Por lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación **recomienda que se realice la presente adjudicación, "salvo mejor parecer"** de la máxima autoridad de la institución, conforme a lo estipulado en la Ley 2.051/03 en su Art. 34 inc. c) que expresa *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"* y por el Art. 28 de la misma Ley, a la empresa **UNIPERSONAL RAI ELECTRONICA.**, por un **monto total de Gs. 23.982.000** (Guaraníes veintitrés millones novecientos ochenta y dos mil) IVA incluido, por cumplir con la capacidad técnica, legal y económica del presente llamado.-

4.4 Comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 09:40 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.

Gobernacion del Departamento de Villa Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratacion Directa N° 014/2014
ID Llamado: 274.096
Bien/Servicio: "ADQUISCION DE RETROPROYECTOR Y EQUIPOS PARA SONIDO"
ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios

				UNIPERSONAL RAI ELECTRONICA					
ITEM	Codigo de Catalogo	DESCRIPCION	Marca	Procedencia	U.M.	Presentacion	Cantidad	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
1	45111607-001	Proyector	LG	COREA	Unidad	Unidad	2	2.390.000	4.780.000
2	32101514-003	Cajas amplificadora	JBL	EE.UU	Unidad	Unidad	2	3.530.000	7.060.000
3	45111607-002	Pantalla Portátil para proyector	POWERPAK	CHINA	Unidad	Unidad	2	800.000	1.600.000
4	32101514-001	Consola mezclador	SOUNCRAFT	EE.UU	Unidad	Unidad	1	1.910.000	1.910.000
5	52161505-9998	TV	SAMSUNG	COREA	Unidad	Unidad	1	2.800.000	2.800.000
6	43191508-002	Teléfono para Central Telefónica	PANASONIC	JAPON	Unidad	Unidad	10	120.000	1.200.000
7	52161520-005	Pedestales para Micrófonos	POWERPAK	CHINA	Unidad	Unidad	6	210.000	1.260.000
8	52161520-003	Micrófono Inalámbrico	SENNHEISER	EE.UU	Unidad	Unidad	4	230.000	920.000
9	52161520-006	Micrófono Convencional con Cable y Conector	SENNHEISER	EE.UU	Unidad	Unidad	3	740.000	2.220.000
10	44111905-003	Pizarra Acrílico	RAI	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	232.000	232.000
TOTAL: VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL IVA INCLUIDO									**23.982.000**

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.

Gobernacion del Departamento de Villa Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratacion Directa N° 014/2014
ID Llamado: 274.096
Bien/Servicio: "ADQUISCION DE RETROPROYECTOR Y EQUIPOS PARA SONIDO"
ANEXO II: Cuadro de Adjudicacion

				UNIPERSONAL RAI ELECTRONICA					
ITEM	Codigo de Catalogo	DESCRIPCION	Cant.	U. Medida	Present.	Marca	Procedencia	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
1	45111607-001	Proyector	LG	COREA	Unidad	Unidad	2	2.390.000	4.780.000
2	32101514-003	Cajas amplificadora	JBL	EE.UU	Unidad	Unidad	2	3.530.000	7.060.000
3	45111607-002	Pantalla Portátil para proyector	POWERPAK	CHINA	Unidad	Unidad	2	800.000	1.600.000
4	32101514-001	Consola mezclador	SOUNCRAFT	EE.UU	Unidad	Unidad	1	1.910.000	1.910.000
5	52161505-9998	TV	SAMSUNG	COREA	Unidad	Unidad	1	2.800.000	2.800.000
6	43191508-002	Teléfono para Central Telefónica	PANASONIC	JAPON	Unidad	Unidad	10	120.000	1.200.000
7	52161520-005	Pedestales para Micrófonos	POWERPAK	CHINA	Unidad	Unidad	6	210.000	1.260.000
8	52161520-003	Micrófono Inalámbrico	SENNHEISER	EE.UU	Unidad	Unidad	4	230.000	920.000
9	52161520-006	Micrófono Convencional con Cable y Conector	SENNHEISER	EE.UU	Unidad	Unidad	3	740.000	2.220.000
10	44111905-003	Pizarra Acrílico	RAI	PARAGUAY	Unidad	Unidad	1	232.000	232.000
TOTAL: VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL IVA INCLUIDO									**23.982.000**

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.